Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

INFORME DE SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Presentación del informe	Período del Informe - Entregable No.	Contratista		Pago No.	
		Razón social	NIT		
16 de octubre de 2026	12 DE AGOSTO DE 2025 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025	UNION TEMPORAL AIRES 2025	901974502-3	2	ÚLTIMO PAGO SI

Objeto contractual		Nombres Supervisores	
CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DEL CONFORT TÉRMICO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA RAMA JUDICIAL"		Sup. Técnica	WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
		Sup. AFJC	WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Valor Inicial del Contrato	Póliza No.		Vigencia póliza:	
CONTRATO	CO1.PCCNTR.8163449 de 2025	CO1.PCCNTR.8163449	SUMINISTRO	$ 700.000.000,00	Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Fecha aprobación	31/12/2025

GARANTIA CUMPLIMIENTO No.30-44-101065215 — 12/08/2025 al 19/12/2028

GARANTIA RCE No.30-40-101024487 — 12/08/2025 al 19/12/2025

Fecha de suscripción	6 de agosto de 2025	Fecha de terminación (inicialmente pactada)	12 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	12 de agosto de 2025	Fecha final (incluídas prórrogas, si aplica)	19 de diciembre de 2025

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
PRÓRROGA	1		12/12/2025	N/A	2025/12/13	2025/12/19	8 DÍAS	
								0
			Total adiciones	$0				

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP				Registro Presupuestal						
	No.	Fecha	Rubro(s) (Posición catálogo del	Valor CDP	No. RP	Fecha del RP	Valor RP	Total Pagos Realizados con	% de Ejecución del	Liberaciones	Saldo Por Utilizar RP
27-01-02-000	1225	2025-04-22	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	$ 700.000.000	1825	12/08/2025	$ 700.000.000	$ 362.652.486,00	51,81%	$ 362.652.486,00	$ 337.347.514,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
Total				$ 700.000.000	Total		$ 700.000.000	$ 362.652.486,00	51,81%	$ 362.652.486,00	$ 337.347.514

Valor inicial del contrato	$ 700.000.000		
Valor Adiciones o Reucciones	$ 0		
Valor total (Incluídas adiciones)	$ 700.000.000		
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)	$ 362.652.486	51,81%	

Saldo por pagar a la fecha		$ 337.347.514
Valor anticipo (Si aplica)	0%	$ -

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACION

RP	Sub-Unidad	Rubro	Fecha del Pago	No. Orden de Pago (SIIF)	Valor Orden de Pago SIIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado
1825	27-01-02-000	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	20/03/2026	81610626	$ 362.652.486,00	FE1	51,81%
Total pagos SIIF					$ 362.652.486,00	Total Porcentaje Ejecución Financiera	51,81%

II. AMORTIZACIÓN

Soporte/Actividad	Fecha	Valor
N/A	N/A	N/A
Total amortizado	$ -	0,0%

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.
(Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones contractuales	Obligación Especifica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor factura - Valor a Cobrar	RP a afectar	Sub-unidad Ejecutora	Rubro	% del Pago a realizar
	1.Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones que se derivan del contenido de la convocatoria pública, del Anexo de Especificaciones Técnicas, de los documentos del proceso y de la oferta presentada	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad con las obligaciones derivadas de la convocatoria pública, el Anexo de Especificaciones Técnicas, los documentos del proceso y la oferta presentada, garantizando la ejecución integral y ajustada a los parámetros establecidos.	FE2	**$ 91.439.555**	1825	27-01-02-000	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	**13,06%**
	2. Entregar los equipos señalados por la entidad, en los sitios y cantidades indicadas con su instalación y puesta en funcionamiento, a entera satisfacción por parte de la entidad, previas concertaciones con el supervisor designado.	El contratista cumplió con el suministro e instalación de los equipos de climatización (aires acondicionados), conforme a las directrices impartidas por la supervisión en las sedes judiciales, atendiendo las especificaciones de capacidad de cada equipo requerido y asegurando su puesta en funcionamiento a satisfacción de la entidad.						**0,00%**
	3. Solicitar a la supervisión del contrato por escrito el ingreso del personal al inmueble a intervenir, una vez se haya revisado la documentación aportada y cumplan con todos los requisitos para tal fin. (nombre completo y número de cedula, planilla de seguridad social y ARL del personal que va a ejecutar las labores relacionadas al objeto del contrato, por lo menos con ÚN DIA HÁBIL de anterioridad a la fecha de ingreso del personal, para efectos de otorgar el permiso de ingreso a las sedes).	Durante la ejecución contractual, el contratista, con previo aviso, informó el personal que ingresaría a las diferentes sedes. La supervisión verificó que cada integrante cumpliera con los requisitos exigidos, en especial la afiliación vigente a la ARL, garantizando así la autorización de ingreso y la ejecución segura de las labores encomendadas.						**0,00%**
	4. Presentar a la supervisión del contrato, informes mensuales de avance en las instalaciones con su respectivo soporte fotográfico, en aras de realizar un control estricto de la programación, y los componentes técnicos, administrativos, seguridad y salud en el trabajo y ambiental que se deriven del contrato.	El contratista presentó a la supervisión del contrato informes mensuales de avance, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2025, en los cuales se relacionaron los trabajos ejecutados y los equipos suministrados e instalados en funcionamiento integral. Cada informe incluyó su respectivo balance financiero y registro fotográfico de las instalaciones, permitiendo el control estricto de la programación y de los componentes técnicos, administrativos, de seguridad y salud en el trabajo, así como ambientales derivados del contrato. Adicionalmente, para el trámite de liquidación, el contratista elaboró y entregó el informe final, consolidando todas las actividades realizadas dentro del plazo de ejecución contractual, con cada componente debidamente verificado mediante el seguimiento y control efectuado por la supervisión.						**0,00%**
	5. Colaborar en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista colaboró en lo necesario para el cumplimiento del objeto contractual, dando cumplimiento cabal a las especificaciones técnicas y a las obligaciones derivadas del contrato, garantizando la adecuada ejecución de las actividades encomendadas y la satisfacción de los requerimientos establecidos por la entidad.						**0,00%**
	6. Responder por la buena calidad de los equipos suministrados e instalados.	La supervisión verificó que el contratista cumplió con la obligación de responder por la buena calidad de los equipos suministrados e instalados, constatando que se encuentran en correcto funcionamiento y ajustados a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Asimismo, se aclara que los equipos cuentan con garantía vigente, lo que asegura la atención oportuna en caso de presentarse alguna eventualidad durante el periodo de cobertura.						**0,00%**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

	7. tender sin dilatación los reclamos que surjan por la calidad de los equipos y las instalaciones.	La supervisión verificó que, frente a los requerimientos efectuados durante la ejecución contractual, el contratista actuó con diligencia y dio solución inmediata a las reclamaciones presentadas. En particular, en la sede judicial de Puerto Rico se atendió oportunamente la situación de un desagüe obstruido, logrando con su equipo técnico el ajuste necesario y dejando el sistema en plena funcionalidad, conforme a las obligaciones contractuales.						**0,00%**
	8. Presentar de manera oportuna y debidamente diligenciada el acta de entrega de los suministros e instalaciones de los equipos.	La supervisión verificó que el contratista presentó de manera oportuna y debidamente diligenciadas las actas de entrega de los suministros e instalaciones de los equipos. En cada instalación y suministro se elaboró el formato correspondiente, con las especificaciones técnicas de cada equipo instalado y la firma del servidor judicial responsable de la respectiva sede. Dichas actas fueron remitidas a la supervisión y reposan en el expediente digital del contrato, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.						**0,00%**
	9. Dar cumplimiento a las especificaciones de los equipos solicitadas por la entidad.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a las especificaciones de los equipos solicitados por la entidad, corroborando que los suministros e instalaciones se ajustaron plenamente a los parámetros técnicos requeridos y que los equipos se encuentran en funcionamiento integral, conforme a lo establecido en el contrato.	FE3	**$ 5.435.813,00**	1825	27-01-02-000	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	**0,78%**
	10. Presentar periódicamente, como se establezca en los términos del contrato, las facturas, debidamente soportadas y aprobadas por el supervisor para el pago oportuno.	La supervisión verificó que el contratista presentó una única cuenta de cobro debidamente soportada y aprobada para el pago oportuno. Dicha cuenta corresponde al valor de $362.652.486, equivalente al 51,81% de la ejecución contractual, con los respectivos soportes financiero, administrativos y técnicos.						**0,00%**
	11. Acatar las órdenes que la supervisión imparta frente a los equipos, durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista cumplió con el suministro e instalación de los equipos de climatización (aires acondicionados), conforme a las directrices impartidas por la supervisión en las sedes judiciales, atendiendo las especificaciones de capacidad de cada equipo requerido y asegurando su puesta en funcionamiento a satisfacción de la entidad.						
	12. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, así como responder de manera diligente, en caso de reclamación u observación por parte de la supervisión.	La supervisión verificó que, frente a los requerimientos efectuados durante la ejecución contractual, el contratista actuó con diligencia y dio solución inmediata a las reclamaciones presentadas. En particular, en la sede judicial de Puerto Rico se atendió oportunamente la situación de un desagüe obstruido, logrando con su equipo técnico el ajuste necesario y dejando el sistema en plena funcionalidad, conforme a las obligaciones contractuales. Asimismo, se verificó que el contratista cumplió con la obligación de responder por la buena calidad de los equipos suministrados e instalados, constatando que se encuentran en correcto funcionamiento y ajustados a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Asimismo, se aclara que los equipos cuentan con garantía vigente, lo que asegura la atención oportuna en caso de presentarse alguna eventualidad durante el periodo de cobertura.						
	13. Asumir todos los gastos de personal, administrativos, y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.	La supervisión verificó que el contratista asumió todos los gastos de personal, administrativos y demás necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Se constató el pago de la seguridad social y de los aportes parafiscales del equipo mínimo requerido, así como del personal adicional vinculado para la culminación de las actividades, garantizando la cobertura integral de las obligaciones laborales y administrativas. En consecuencia, la entidad no tuvo injerencia ni responsabilidad en dichos gastos, los cuales fueron asumidos en su totalidad por el contratista.						

	14. Disponer del personal calificado, así como de las herramientas y equipos necesarios para cumplir el objeto contractual.	La supervisión verificó que el contratista dispuso del personal calificado, así como de las herramientas y equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Se verificó que el personal asignado contaba con la idoneidad técnica requerida y que las herramientas y equipos utilizados fueron adecuados para la correcta ejecución de las actividades, garantizando la calidad y el funcionamiento integral de las instalaciones realizadas en cada sede judicial.						
	15. Garantizar que en caso de presentarse durante el proceso de entrega y revisión algún defecto en los productos entregados o especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista hará cambio de estos, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación.	Hasta la fecha, no se ha presentado ningún defecto en los equipos instalados que genere la necesidad de sustitución o cambio. Cabe resaltar que dichos equipos cuentan con garantía vigente, lo cual asegura la atención oportuna en caso de presentarse alguna eventualidad durante el periodo de cobertura, en concordancia con las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas establecidas.						
	16.El contratista deberá ceñirse a las especificaciones técnicas suministradas en los documentos del presente proceso de selección.	El contratista cumplió con el suministro e instalación de los equipos de climatización (aires acondicionados), conforme a las directrices impartidas por la supervisión en las sedes judiciales, atendiendo las especificaciones técnicas de cada equipo requerido y asegurando su puesta en funcionamiento a satisfacción de la entidad.						
	17. Garantizar el mantenimiento preventivo de los equipos instalados por un (01) año sin costo alguno.	La supervisión, en ejercicio de las funciones conferidas, deja constancia que posterior a la terminación del contrato se ha requerido al contratista el cumplimiento de la obligación establecida acerca del mantenimiento preventivo de los equipos instalados, por un término de un (01) año sin costo alguno, conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales. Dicha obligación se entiende como parte integral de las garantías técnicas que respaldan la calidad y operatividad de los equipos, asegurando su adecuado funcionamiento durante el periodo señalado y garantizando la atención oportuna de cualquier eventualidad que pudiera presentarse.						
	18. Suministrar materiales de primera calidad para la ejecución de los ítems del contrato, soportados mediante la ficha técnica de cada producto. Los materiales que el contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes, podrán ser rechazados por parte de la supervisión del contrato, cuando no los encuentre convenientemente adecuados.	Los equipos suministrados e instalados en el marco del contrato cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales. En consecuencia, no fue necesario efectuar rechazo alguno por parte de la supervisión, dado que los materiales y equipos instalados se ajustaron plenamente a los parámetros de calidad exigidos en cada ítem, según su capacidad técnica y funcionalidad.						
	19. Efectuar las diferentes actividades conforme a cronogramas de trabajo, en los horarios y días señalados por el supervisor.	La instalación de los equipos requeridos se efectuó dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, atendiendo los cronogramas de trabajo y los horarios señalados por la supervisión. De esta manera, se garantizó que las actividades se desarrollaron conforme a la programación prevista.						
	20. Si al momento de instalar los equipos, se requiere desmonte de otros equipos existentes, el contratista deberá realizarlo sin costo adicional a la entidad.	En el proceso de instalación de los equipos requeridos, el contratista realizó el desmonte de equipos existentes sin generar costo adicional a la entidad, asumiendo los gastos de logística correspondientes. Asimismo, realizó la entrega de los equipos desmontados junto con la base de datos detallada de dichos elementos.						
	21. Disponer de maquinaria, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades objeto del contrato, sin costo alguno para la Entidad	El contratista dispuso de la maquinaria, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades objeto del contrato, sin generar costo alguno para la Entidad.						

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

	22.El contratista deberá crear y mantener actualizada una base de datos que contenga la información de todos los equipos de aire acondicionado instalados en las diferentes sedes. Dicha base de datos deberá estar registrada en un archivo que incluya, como mínimo, los siguientes campos: 	El contratista entregó a la supervisión la base de datos de los equipos de aire acondicionado instalados en cada sede judicial, elaborada conforme a los requerimientos de la Entidad. Dicho registro contiene la información mínima exigida en las condiciones contractuales, incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes suministrados e instalados.						
	23. Para la correcta realización del suministro e instalación de cada equipo de aire acondicionado, el proveedor deberá entregar obligatoriamente la ficha técnica correspondiente de cada equipo. Esta ficha técnica debe incluir especificaciones detalladas del equipo, tales como modelo, capacidad, consumo energético, dimensiones, características técnicas, garantías y cualquier otra información relevante que asegure la conformidad con los requerimientos técnicos y normativos establecidos en el contrato.	Desde el proceso precontractual, el contratista remitió la ficha técnica correspondiente a cada equipo de aire acondicionado, en la cual se detallaron las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad. Dichos documentos incluyeron información sobre modelo, capacidad, consumo energético, dimensiones, características técnicas, garantías y demás aspectos relevantes, asegurando la conformidad con los requerimientos técnicos establecidos en el contrato.						
	24. Realizar el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales del personal a su servicio y garantizar que el mismo se encuentra debidamente afiliado al sistema de seguridad social integral.	La supervisión verificó, con cada informe mensual, el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al contrato, así como su debida afiliación al sistema de seguridad social integral. Para el trámite de liquidación, se recopiló la totalidad de la documentación que acredita el pago de la seguridad social correspondiente al equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, durante todo el plazo de vigencia contractual.						
	25. Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de las instalaciones, la de sus empleados, rabajadores, subcontratistas, proveedores, servidores y bienes de la entidad. De la misma manera, impondrán a sus contratistas las condiciones de higienes, medidas de seguridad y prevención de accidentes.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se verificó que el contratista cumplió con todas las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, garantizando la higiene, salubridad y protección de las instalaciones, empleados, servidores y bienes de la Entidad. Cabe resaltar que dentro del personal mínimo requerido se contó con la presencia del Coordinador en Alturas, quien aseguró la implementación de medidas preventivas y la protección necesaria para la realización de las actividades. La supervisión verificó que en todo momento se dispuso de los elementos de protección y medidas de seguridad adecuadas, lo que permitió el desarrollo de las labores en condiciones seguras.						
	26.La recolección y transporte de escombros y/o residuos es por cuenta del contratista y no implica costos adicionales para la Dirección Seccional.	Los escombros generados en el desarrollo de las actividades en el plazo de ejecución del contrato fueron retirados por el contratista sin costo alguno para la Entidad, asumiendo la logística necesaria para garantizar la limpieza, seguridad y adecuada disposición de las áreas intervenidas, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.						
	27. Suministrar a la Dirección Seccional la información que sea requerida a través del supervisor, relacionada las entregas e instalaciones prestadas.	El contratista entregó a la supervisión la información requerida de cada equipo de aire acondicionado, conforme a la base de datos establecida como obligación específica en el numeral 22 del contrato. En dicho registro se relacionaron las especificaciones técnicas de cada equipo instalado en las diferentes sedes judiciales, garantizando la verificación técnica de los bienes suministrados.						
	28. Prestar el servicio, objeto del contrato, con el siguiente personal: 	Una vez adjudicado el contrato, se requirió la presentación de las hojas de vida de los perfiles solicitados como equipo mínimo de trabajo, quienes estarían vinculados a la ejecución de las actividades durante el plazo contractual establecido. La supervisión corroboró la entrega y veracidad de dicha documentación, verificando que los perfiles cumplían con las condiciones exigidas en el pliego y que permanecieron disponibles durante la ejecución del contrato, garantizando el adecuado desarrollo de las labores.						

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

	29. Contratar bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente, idóneo y calificado, exigido para la ejecución del objeto del contrato y supervisarlo de manera directa y oportuna. Cualquier cambio de personal deberá cumplir con iguales o mejores condiciones del personal presentado en la propuesta, previa aprobación por parte del Supervisor.	El contratista, bajo su absoluta responsabilidad, contrató el personal suficiente, idóneo y calificado exigido para la ejecución del objeto contractual, supervisándolo de manera directa y oportuna. La supervisión verificó que no se realizó ningún cambio en el personal presentado posterior a la adjudicación, manteniéndose los perfiles solicitados como equipo mínimo de trabajo durante toda la ejecución del contrato.						
	30. Garantizará que su personal cuente con los elementos de seguridad y salud en el trabajo idóneos, para cumplir con el objeto del presente proceso de selección. (certificados en Alturas, arnés, líneas de vida, elementos de protección personal, etc.).	Durante el periodo de ejecución del contrato, se verificó que el contratista cumplió con todas las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, garantizando la higiene, salubridad y protección de las instalaciones, empleados, servidores y bienes de la Entidad. Cabe resaltar que dentro del personal mínimo requerido se contó con la presencia del Coordinador en Alturas, quien aseguró la implementación de medidas preventivas y la protección necesaria para la realización de las actividades. La supervisión verificó que en todo momento se dispuso de los elementos de protección y medidas de seguridad adecuadas, lo que permitió el desarrollo de las labores en condiciones seguras.						
	31. El contratista se hará cargo de todos los traslados externos e internos de elementos que se deriven de la ejecución del contrato.	El contratista se hizo cargo de todos los traslados externos e internos de los elementos derivados de la ejecución del contrato, asumiendo la logística necesaria sin generar costo adicional para la Entidad.						
	32. Informar oportunamente toda modificación, suspensión y reinicio del contrato a la compañía aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de las pólizas.	El contratista informó oportunamente a la compañía aseguradora la modificación del contrato con prórroga suscrita el 12 de diciembre de 2025, efectuando el trámite respectivo para la extensión de la vigencia de las pólizas. Dicho procedimiento fue verificado y aprobado por la supervisión.						
	33. Elaborar un informe final que indique las condiciones en las que se entregan los aires acondicionados, con las respectivas recomendaciones, con el propósito de que se tengan en cuenta y eviten un daño permanente en los mismos.	El contratista allegó a la supervisión el informe final, en el cual se relacionan los equipos de climatización instalados en las diferentes sedes judiciales. Dicho documento incluyó las recomendaciones para la adecuada conservación y prolongación de la vida útil de los equipos, así como el manual de funcionamiento de los bienes suministrados e instalados, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la disponibilidad de información técnica para su operación y mantenimiento.						
	34. Brindar al supervisor la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de acta de liquidación del contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación y recibo a satisfacción de las labores objeto del contrato. La Dirección Seccional no reconocerá costos adicionales por los gastos en que incurra el contratista para la liquidación del contrato.	A la fecha, se encuentra en trámite la liquidación del presente contrato, con la recopilación y presentación de todos los documentos requeridos conforme a las obligaciones contractuales establecidas. La supervisión verificó que se allegaron los soportes necesarios para dar cumplimiento al proceso de cierre.						
	35. Suministrar los medios de contacto a la Dirección Seccional con los siguientes datos para la solicitud de servicios técnicos: PBX, celular, email o similar de tal manera que la Entidad pueda contactar fácilmente.	El contratista suministró a la supervisión los datos de contacto para atender cualquier eventualidad relacionada con los bienes entregados en el marco del contrato, garantizando la disponibilidad de canales de comunicación para realizar las correcciones pertinentes y asegurar la continuidad en el adecuado funcionamiento de los equipos suministrados e instalados.						
				Total de pagos solicitados al corte del informe	**$ 96.875.368**	**% Total de pagos solicitados al corte del informe**		**13,84%**
						% Ejecución Fisica del Contrato al corte de este informe:		**65,65%**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	**SI** ☑	**NO** ☐	**¿El contrato presenta retraso?**	**SI**	**NO**	**¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?**	**SI**	**NO**

I. Resumen ejecución del contrato:	**II. Resumen asuntos pendientes del contratista:**
El contrato se ejecutó a cabalidad mediante el suministro e instalación de los sistemas de aire acondicionado, atendiendo las necesidades operativas de la entidad y las directrices impartidas por la supervisión en las sedes judiciales indicadas. Las actividades desarrolladas garantizaron la correcta implementación y funcionamiento de los equipos, conforme a los requerimientos contractuales y a las especificaciones técnicas establecidas	N/A

III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mensual)	**¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?**	**SI**	**NO** ☑	**DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (S). Describir riesgo configurado, en caso de señalar la opción SI y medidas a adoptar y/o adoptadas para mitigarlo.**

IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	**Fecha Certificación o Declaración Juramentada**	**Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)**	**Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal o contador (Si aplica)**	**Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica**	**Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)**
SI	**1/10/2026**	**N/A**	**1/10/2026**	**ROBINSON PINZON LEON Contador**	**DICIEMBRE 2025**	**9495917513**	**SI**

¿El contrato tiene Personal de trabajo?	**SI** ☑	**NO** ☐	**¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato?**		**Observación: (Planilla)**

V. Observaciones:

UNIDAD	**RP AFECTAR**	**FACTURA**	**VALOR**
27-01-02-000	1825	$ 96.875.368,00	**$ 96.875.368,00**
TOTAL A PAGAR			**$ 96.875.368,00**

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor			
Nombre	**WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO**	**Firma**	
Cargo	**COORDINADOR ÁREA ADMINISTRATIVA - SUPERVISOR**		